I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000656

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 07 MAY 2025

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1021/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°300/450/2025 de la Dirección de Seguridad Pública; la Ley N°19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N°20.500; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordenáse a los funcionarios que se indican a continuación, para que actúen como ministros de fe en la **constitución de Personas Jurídicas sin fines de lucro contempladas en la Ley N°19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N°20.500:**

Nombre	Cédula de Identidad	Cargo
Hernán Grandon Quinchel	[redacted]	Directivo, Grado 5°
María José Ruiz Valdebenito		Profesional, Grado 10°

2. La Dirección de Gestión de Personas notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión de Personas
Funcionarios
Página Web.